

Aprueban el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de enero, febrero y marzo del año fiscal 2004

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2004-EF-76.01

Lima, 2 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2004-EF/76.01 se aprobó la Asignación y Previsión Trimestral Mensualizada correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2004 por cada Fuente de Financiamiento, para la ejecución de gastos de los Pliegos Presupuestarios, la misma que comprende el nivel de recursos disponibles para el Calendario de Compromisos de los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2004;

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32 de la Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la ejecución de gastos informada por los Pliegos Presupuestarios por las distintas fuentes de financiamiento se efectúa mediante los Calendarios de Compromisos, teniendo en cuenta la Asignación y Previsión Trimestral de Gastos, sujetándose a la disponibilidad de los Recursos Públicos, la cual constituye la autorización máxima para la ejecución de egresos y no convalidan actos o acciones de los Pliegos Presupuestarios que no se ciñan a la normatividad vigente;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2004-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004, el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2004-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2004, el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos, y por las Fuentes de Financiamiento distintas de Recursos Ordinarios de los Gobiernos Regionales se aprueban a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el artículo 20 de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 y el artículo 21 de la Directiva N° 002-2004-EF/76.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2004, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos, acciones o gastos de los Pliegos Presupuestarios que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 27209.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento y para el Gobierno Regional con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales de manera similar al Gobierno Nacional, de acuerdo a los reportes que forman parte del Calendario de Compromisos

Trimestral Mensualizado de los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2004.

Artículo 4.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los reportes que forman parte del Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2004.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2004-EF/76.01

**CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO
AÑO FISCAL 2004**

(EN NUEVOS SOLES)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL	1,551,505,760	1,542,434,249	1,554,222,314	4,648,162,323
RECURSOS ORDINARIOS	1,227,675,027	1,238,973,209	1,250,855,449	3,717,503,685
CANON Y SOBRECANON	1,921,126	1,846,517	1,925,450	5,693,093
CONTRIBUCIONES A FONDOS	152,666,064	119,985,249	109,198,382	381,849,695
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159,437,936	170,055,969	180,292,207	509,786,112
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,805,607	11,573,305	11,950,826	33,329,738
GOBIERNO REGIONAL	529,127,147	529,179,691	512,473,766	1,570,780,604
CANON Y SOBRECANON	20,956,583	20,956,583	20,956,583	62,869,749
PARTICIPACIÓN EN RENTAS DE ADUANAS	2,403,057	2,403,057	2,403,057	7,209,171
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,821,722	27,833,732	27,740,641	83,396,095
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,778	64,778	64,778	195,334
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	28,580,305	28,580,305	28,580,305	85,740,915
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	449,299,702	449,341,236	432,728,402	1,331,369,340
TOTAL GENERAL	2,080,632,907	2,071,613,940	2,066,696,080	6,218,942,927